

VIRGIN ELECTRIC SLU CIF B37547619

Domicilio social: C/ SEGUNDA, Nº 4, 37188 - Salamanca

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 122,28 €

Nº Factura: QG7310751550 emitida el 14 de abril de 1993

Periodo de consumo: 13 de marzo de 1993 a 12 de abril de 1993

Remite: VIRGIN ELECTRIC SLU Apartado de Correos XXXXX 37188 CARBAJOSA DE LA SAGRADA

Fecha de cargo: 17 de abril de 1993

Referencia del contrato de suministro: 3831742120060

### **RESUMEN**

7.88 € Por potencia contratada 100,84 € Por energía consumida 5,56 € Impuesto electricidad 0,53€ Alquiler equipos medida y control 6,5% s/114,28 € IVA 7,43€ 7% s/0,53 € 0,04€

122,28€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

**VALENTINO TOBAR IZQUIERDO** 

Camino de Móstoles

05005 Ávila

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (13 de marzo de 1993)	35213 kWh
Lectura actual: real (12 de abril de 1993)	35638 kWh
Consumo en el periodo	425 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



# **DATOS DEL CONTRATO**

Titular: VALENTINO TOBAR IZQUIERDO

NIF: 44780457D

Dirección de suministro: Camino de Móstoles 05005 Ávila Dirección fiscal: Camino de Móstoles 05005 Ávila TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 950639499 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 2,34 kW

Referencia del contrato de suministro ( VIRGIN ELECTRIC SLU): 3831742120060

Referencia del contrato de acceso (RELKIA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD S.L.): 370901106140

Fecha final contrato: 12 de abril de 1993 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 14 de abril de 1993

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7171397195339744XVWV

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Scania Finance Hispania, E.F.C., S.A.

IBAN: ES88135603958812911\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E45952907731387727180722250 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (VIRGIN ELECTRIC SLU): 900 535 863

Reclamaciones (VIRGIN ELECTRIC SLU): 900 535 863; www.masenergia.online; fax: 900 535 863

Averías y Urgencias (RELKIA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD S.L.): 900

Puntos de atención cercanos: C/ SEGUNDA, Nº 4 37188 CARBAJOSA DE LA SAGRADA Salamanca

Portal de medidas http://www.concentradorsecundario.com/PVPC

Dirección postal reclamaciones (VIRGIN ELECTRIC SLU):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 37188 CARBAJOSA DE LA SAGRADA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.masenergia.online.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.



## DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, 122,28 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,34 kW x 30 días x 0,103232 €/kW día 7,25 €

Comercialización

2,34 kW x 30 días x 0,008991 €/kW día 0,63 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

425 kWh x 0,128347 €/kWh 54,55 €

Coste energía

425 kWh x 0,108921 €/kWh 46,29 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/108,72 € 5,56 € Subtotal 114,28 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,017753 €/día	0,53 €
Subtotal otros conceptos	0,53 €
IMPORTE TOTAL	114,81€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/114,28 €	7,43€
7% s/0,53 €	0,04€

TOTAL IMPORTE FACTURA 122,28 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- VIRGIN ELECTRIC SLU se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 535 863 y en www.masenergia.online.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.masenergia.online.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €